	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ACTA RECIBO DE BIENES ALMACÉN	Código del formato: **DG-A-P-019-F-001** Versión: **006** Página **1** de **1**

Acta No. 027	Entrega Total	SI	NO	Entrega Parcial No.: *5*		
			X			
Contrato No. 0145-SG-2023	Invitación pública No.:			Comodato:		
Otrosí modificatorio No.				Donación:		
Nombre del Contratista: QUIMITRONICA S.A.S				Convenio:		
				Otro		Cuál:

En la ciudad de Ibagué, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año 2024, en las instalaciones de la sede del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se recibió los bienes correspondientes al contrato mencionado y de acuerdo al cuadro detallado más adelante, según remisión 592 de fecha 11-03-2024.
En consecuencia, se verifica por los responsables de ejercer la supervisión el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la cantidad, encontrándose que cumplen con lo requerido y lo pactado, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	**Lote 6 Ítem 207** 25I – NBOH. HCl, tipo 14909 o su equivalente.	Frasco x 5 mg	2

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
YURAIMA ESCARPETA RODRIGUEZ	ASISTENTE	
YULIETTE LORENA TRIBIÑO CUELLAR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENS	Yuliette Lorena Tribiño Cuellar

Revisado: _____

MEDICINA LEGAL
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO NACIONAL DE GESTION DE BIENES E INVENTARIOS

Fecha de Proceso : 2024/03/20
Hora de Proceso : 12:50:40

Conse. : 49507 — COMPROBANTE DE INGRESO AL ALMACEN REGIONAL SUR — Hoja : 1

Fecha - AAAA/MM/DD : 2024/03/20 — Tipo : C o n s u m o — Numero : 1060-0053/2024

SENOR ALMACENISTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES :

Sirvase recibir e ingresar al Kardex e inventario en deposito del Instituto los elementos relacionados en:

ADICION CONTRATOS : 145SG2023
000

Proveedor Nit o CC : 830051965 QUIMITRONICA SAS

ITEM	COD-INV	NOMBRE Y ESPECIFICACION DE LOS ARTICULOS	PRESE.	CANTIDAD	V UNIT	V UNI⅐	VALOR TOTAL
1	1150010711	20584 25I-NBOH HCL	FRASCOX5M	2	$5,887,000.0000	$5,887,000.00	$11,774,000.00
** TOTAL SUBGRUPO : ELEMENTOS QUIMICOS							$11,774,000.00
TOTAL COMPROBANTE							$11,774,000.00

SON: *** ONCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE**********

OBSERVACIONES :
INGRESO ELEMENTO CONTRATO 0145-SG-2023 ENTREGA 5

FACTURA :

YURAIMA ESCARPETA RODRIGUEZ
COORDINADOR
GRUPO NAL DE GESTION DE BIENES E INVENTARIOS

Entrega 5.

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA	Código del formato: DG-A-P-114-F-002
		Versión: 02
		Página **1** de **6**

1º. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO					
No. DE CONTRATO/CONVENIO:	0145-SG-2023				
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	SUMINISTRO DE MATERIALES DE REFERENCIA PARA LOS LABORATORIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES				
CONTRATISTA/ASOCIADO:	QUIMITRONICA SAS				
2º. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
PLAZO DE EJECUCIÓN: Como lo determine el contrato electrónico	**MESES:**		**DÍAS:**	224	
No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	248823	**FECHA** (DD/MM/AA)	29/09/2023	**VALOR $**	$ 1.903.199.070
No. Registro Presupuestal del Compromiso - CRP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	875923	**FECHA** (DD/MM/AA)	16/11/2023	**VALOR $**	$ 968.869.576,02
APROBACIÓN DE LA GARANTIA Marque con una X, según corresponda (según aplique) En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	**SI**	**NO**		**Fecha de aprobación:** (DD/MM/AA)	
	X			15/11/2023	
FECHA DE INICIO (DD/MM/AA)	27/11/2023		**FECHA DE TERMINACIÓN** (DD/MM/AA)	28/06/2024	
Nota. Recuérdese que esta fecha, para los contratos de prestación de servicios profesionales/apoyo a la gestión, debe ser la concomitante o posterior de la última actuación entre: 1) Aprobación de garantía; 2) Registro Presupuestal del Compromiso; y 3) Afiliación a la ARL.					

3º. DATOS DE LA SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)	YULIETTE LORENA TRIBIÑO CUÉLLAR
IDENTIFICACIÓN (número de identificación) DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)	52.716.024
CARGO DEL SUPERVISOR O NÚMERO CONTRATO INTERVENTOR (según aplique)	PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE-COORDINADORA GRCIF-DRSU

4º. TIPO DE INFORME					
Marque con una X, según corresponda					
Informe Parcial/mensual	X	**Informe Final**		**Informe Postcontractual**	

5º. PERÍODO REPORTADO			
Desde (DD/MM/AA)	14/03/2024	**Hasta** (DD/MM/AA)	19/03/2024

6º. VERIFICACIÓN/SEGUIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

El supervisor o interventor deberá registrar el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas, de acuerdo al Numeral 5 "Documentos del contrato" – Estudios Previos (SECOP), y a los Estudios previos debidamente adjuntos a la orden de compra (TIENDA VIRTUAL)

OBLIGACIONES GENERALES

(Transcriba cada una de obligaciones generales, de acuerdo al estudio previo y contrato/convenio electrónico, en forma descendente) – recuérdese que, en el caso de Órdenes de compra, las obligaciones deben ser transcritas del AMP.

No.	Obligación	Cumplimiento Marque con una X, según corresponda		Observaciones
		SI	NO	
1	Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativas al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y Caja de Compensación Familiar de sus empleados, como requisitos para la ejecución del contrato y para la obtención de cada pago derivado del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo primero de la Ley 828 de 2003 y el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el Artículo	x		Ninguna

	23 de la Ley 1150 de 2007.			
2	Ejecutar en forma oportuna el objeto y obligaciones del contrato y las especificaciones técnicas requeridas, así como con las descritas en el estudio previo, análisis del sector y las descritas por el contratista en su propuesta.	x		**Ninguna**
3	Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y desarrollo del contrato en la plataforma SECOP II.	x		**Ninguna**
4	Responder civil y penalmente por las acciones u omisiones en el ejercicio del desarrollo del objeto del contrato, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 52 de la ley 80 de 1993.	x		**Ninguna**
5	Cumplir con el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato.	x		**Ninguna**
6	Sanear los bienes y elementos vendidos en la forma prevista en los artículos 1893 y siguientes del Código Civil.	x		**Ninguna**
7	Constituir dentro del término señalado en el contrato electrónico, la garantía única exigida en el contrato, así como sus anexos modificatorios, y subirlos en la plataforma SECOP II para su aprobación.	x		**Ninguna**
8	Cumplir con la facturación conforme lo señalado en el decreto 358 de 2020, Resolución 0042 de 2020 de la DIAN, el memorando 015-SAF-DG-2021 y demás normativa aplicable en lo concerniente con la facturación electrónica.	x		**Ninguna**
9	Informar de inmediato al INSTITUTO y a las demás autoridades competentes cuando por causa u ocasión del contrato reciba peticiones ilegales o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, como el de obligarlo a hacer u omitir algo.	x		**Ninguna**
10	Atender durante la vigencia del contrato todas las recomendaciones que efectué la entidad por medio del supervisor del contrato y que se consideren pertinentes para la ejecución del contrato	x		**Ninguna**
11	Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo	x		**Ninguna**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
(Transcriba cada una de las obligaciones específicas de acuerdo al estudio previo y contrato/convenio electrónico, en forma descendente) – recuérdese que, en el caso de Órdenes de compra, las obligaciones deben ser transcritas del AMP.

No.	Obligación	Cumplimiento Marque con una X, según corresponda		Observaciones
		SI	NO	

1	Entregar los bienes objeto del presente contrato, dentro del término, sitios y condiciones establecidos en el contrato y en concordancia con la propuesta, estudios y documentos previos, análisis del sector y pliego de condiciones definitivo. Los costos de transporte, cargue y descargue de los bienes hasta su entrega, serán asumidos por el contratista.	X		**Ninguna**
2	Entregar los elementos de la marca y referencia ofrecidas.	X		**Ninguna**
3	Entregar cada uno de los elementos en los empaques originales, no remanufacturados, ni reempacados, que garanticen las características especiales de los bienes (sin manipulación interna) e incluir lote de fabricación para los ítems/lotes que aplique.	X		**Ninguna**
4	Realizar el cambio de los bienes sin costo adicional para el Instituto, cuando éstos sean rechazados por su mala calidad durante su recepción y/o almacenamiento y/o durante la ejecución del respectivo contrato, previo concepto técnico, dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente al requerimiento.	X		**Ninguna**
5	Suscribir a través del representante legal o quién este delegue, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el cronograma de entregas, el cual será acordado entre las partes, hará parte integral del contrato electrónico, y que será cargado por la supervisión en la plataforma SECOP II – contrato electrónico numeral 7 ejecución del contrato.	X		**Ninguna**
6	Atender durante la vigencia del contrato todas las recomendaciones que efectúe el INSTITUTO por medio del supervisor del contrato y que se consideren pertinentes para la adecuada ejecución del objeto contractual.	X		**Ninguna**
7	Solicitar las modificaciones al contrato (si se requiere), mínimo con diez (10) días de anticipación al plazo de ejecución del mismo.	X		**Ninguna**
8	Entregar los bienes con vigencia mínima de un (1) año contado a partir de la entrega en cada una de las sedes. Excepto para el lote 1 ítems 50 *"Mezcla completa de pesticidas para LC/MS, tipo 5190-0551 o su equivalente"* e ítem 51 *"Mezcla de compuestos de calibración para LC-MS fuente ESI, referencia G1969-85003 o su equivalente" cuya* vigencia será de mínimo 6 meses a partir de la entrega en cada sede.	X		**Ninguna**
9	Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.	X		**Ninguna**

7º. INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES AL CONTRATO

(Se diligencia atendiendo al numeral 1 "Información general" del contrato electrónico – Identificación del contrato: Versión del contrato, en concordancia con el numeral 8 "Modificaciones del Contrato" – SECOP; para el caso de Tienda Virtual, deberá revisar las modificaciones realizadas a la respectiva orden de compra)

Nº	Fecha de la Modificación (AAAA-MM-DD) (diligenciar en orden cronológico)	Tipo de modificación (identifiquelo con una X)								Plazo (meses o días) Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y reinicios, a la fecha del informe	Valor Total con Adiciones y Reducciones a la fecha del informe
		Prórroga	Adición	Suspensión	Reinicio	Cesión	Reducciones	Terminación anticipada y liquidación	Otros (modificación de condiciones técnicas)		
1	2023-12-15	X								6 Meses	$ 968.869.576,02

8º. RELACIÓN DE ENTREGAS/CANTIDADES/ REGIONALES PARA BIENES O SERVICIOS (cuando aplique)

¿Los bienes recibidos tienen la misma presentación que la contratada?	Sí (será afirmativo cuando exista cláusula contractual que permita el cambio de presentación)	No (Justificación)
	X	

DESCRIPCIÓN (incluyendo presentación – revisar estudio previo- cuando aplique) DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDADES		Relación de cantidades por sitio de entrega (Cuando exista regionalización)	Sitio de entrega (Regional, seccional, entre otros)
	Contratadas (De acuerdo a lo determinado en el estudio previo)	Recibidas		
Lote 6 Ítem 207 25I-NBOH. HCl, tipo 14909 o su equivalente. Frasco x 5 mg	2	2	2	DIRECCION SECCIONAL TOLIMA

9º. SEGUIMIENTO DE INGRESO DEL ALMACÉN (cuando aplique)

ELEMENTOS RECIBIDOS EN ALMACÉN	Sí	No
Nota. Recuerde que los servicios no tienen ingreso al almacén.	X	
FECHA DE INGRESO AL ALMACÉN (DD-MM-AA)		20/03/2024
SE ADJUNTA COMPROBANTE DE INGRESO DE ALMACÉN (Sí/No) Nota. Cuando ingresen los elementos al almacén, se deberá adjuntar el comprobante de ingreso del Almacén General de Bogotá o del Almacén de la Regional (expedido/enviado por el coordinador/responsable de la mencionada unidad organizacional), el cual hará parte integral del presente informe.		Si

10º. SEGUIMIENTO DE BIENES ENTREGADOS EN DEPÓSITO A TERCEROS (cuando apique)

	Sí	No
Se entregaron bienes en depósito a terceros		X
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES EN DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		No aplica
FECHA DE VENCIMIENTO DEL DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		No aplica
FECHA EN LA CUAL SE ENVIAN AL ALMACÉN LOS BIENES QUE ESTABAN EN DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		No aplica

11º. SEGUIMIENTO DE EGRESO DEL ALMACÉN

Marque con una (x), que clase o tipo de elemento es:

Consumible:	⊗	Devolutivo (aquellos que tienen placa):	☐

SE ADJUNTA COMPROBANTE DE EGRESO DE ALMACÉN (Sí/No) Nota. En caso de ser un elemento devolutivo, se deberá adjuntar el comprobante de egreso- salida del Almacén General de Bogotá o del Almacén de la Regional (expedido/enviado por el cordinador/responsable de la mencionada unidad organizacional), el cual hará parte integral del presente informe.	Si

12º. CONTROL FINANCIERO DEL ANTICIPO (cuando aplique)

VALOR DEL ANTICIPO	N.A.		
ENUMERE CADA UNA DE LAS AMORTIZACIONES AL ANTICIPO	N.A.	VALOR AMORTIZADO	N.A.

13º. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

(Para su diligenciamiento, revise en numeral 7- "Ejecución del Contrato" – Plan de Pagos y Balance de pagos y Balance de entregas, en el contrato/convenio electrónico – SECOP; para el caso de la Tienda Virtual, esta verificación la realizará sobre la orden de compra inicial y sus modificaciones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO	$ 968.869.576,02
VALOR ADICIONES	$ 0
VALOR REDUCCIONES	$ 0
VALOR FINAL DEL CONTRATO/CONVENIO A LA FECHA	$ 968.869.576,02
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA Relacione el valor ejecutado, de acuerdo con lo recibido a la fecha del informe, y lo indicado en el contrato/convenio.	$ 0
VALOR TOTAL FACTURADO A LA FECHA Relacione el valor facturado por el contratista, de acuerdo con el contrato/convenio, que no ha sido pagado.	$0
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA Relacione el valor pagado de acuerdo al reporte SIIF	$0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 968.869.576,02
VALOR POR ANULAR Este ítem "Solo se requiere para el informe final, y que el contrato/convenio se encuentre en trámite de liquidación" Igualmente se deberá allegar la justificación de la anulación – en la cual se indique sobre el numeral 3- "Bienes y Servicios" a que ítem/ítems se aplicará la respectiva anulación, la aceptación del proveedor y el formato de anulación debidamente suscrito por el líder del proyecto.	$0
Nota: Recuerde que esta información debe coincidir con el SECOP II / TIENDA VIRTUAL	

14º. CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

En calidad de (supervisor o interventor) del contrato/convenio electrónico en mención, certifico:

1) Que se recibió a satisfacción, el bien/obra o servicio del objeto contratado.
2) Que se cumplieron las obligaciones contractuales pactadas con el Contratista en desarrollo del objeto y durante el periodo de ejecución del contrato.
3) Que una vez verificados los documentos cargados por el Contratista, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II / Tienda Virtual, para hacer exigible la obligación del pago, estos cumplen con los requerimientos determinados en el estudio previo y contrato/convenio electrónico.

Igualmente certifico que se verificó y que se encuentra cargado en el contrato/convenio del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II / Tienda Virtual, la siguiente documentación:

Tipo de documento	SI/NO APLICA
Factura o su equivalente	Si
Certificación/aportes de encontrarse al día en el Sistema de Seguridad Social y parafiscales	Si
Comprobante de ingreso al almacén (cuando aplique)	Si
Cronograma (cuando aplique)	Si
Otros	No aplica

La presente certificación se firma a los veinte (20) días del mes de marzo del año 2024.

15º. JUSTIFICACIÓN SOBRE ANULACIÓN DE SALDOS CONTRATO/CONVENIO

(Este numeral únicamente se deberá diligenciar para el informe final de supervisión/interventoría, siempre y cuando existan saldos pendientes por anular en el contrato/convenio que iniciará

su liquidación)

Justificación

Ninguna

No.	Valor a anular $	Ítem/ítems del contrato /convenio electrónico al cual se le anularán estos saldos (Para diligenciar este numeral deberá revisar el numeral 3- "Bienes y Servicios" del contrato electrónico, e identificar el ítem/items a anular)
No aplica	No aplica	No aplica

Anexos.

Tipo de documento	SI/NO APLICA
Formato de anulación	No aplica
Aceptación del proveedor	No aplica
Otros	No aplica

16º. QUIEN SUSCRIBE EL INFORME	
NOMBRE Y APELLIDOS	YULIETTE LORENA TRIBIÑO CUÉLLAR
CARGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE - COORDINADORA GRUPO REGIONAL DE CIENCIAS FORENSE

Yuliette Lorena Tribiño Cuéllar

FIRMA

Nota. El supervisor designado, con petición expresa a la ordenación del gasto, podrá solicitar apoyos a la supervisión; en estos casos el presente informe se suscribirá por la supervisión y sus apoyos.

Proyectó: Yuliette Lorena Tribiño Cuéllar -Profesional Especializado Forense.
Revisó: Yuliette Lorena Tribiño Cuéllar - Profesional Especializado Forense.
Aprobó: Yuliette Lorena Tribiño Cuéllar - Profesional Especializado Forense.

Nota. Recuerde que este formato deberá cargarse en el numeral 7 "Ejecución del contrato" - Plan de Pagos, previo a la aprobación de la factura o su equivalente y una vez revisado dichos valores.

QUIMITRONICA SAS
Nit 830051965

Quimitrónica
Experiencia y servicio en su laboratorio

REMISION No. 2024 592

Cliente | **NIT**
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORE | 800150861 1

POR CONCEPTO DE
CONTRATO No 145 - sg - 2023 sede Ibague

Direccion | **Ciudad** | **Telefono**
CARRERA 13 36-69 REGIONAL BOGOTA | Bogota D.C. | 2860014

Fecha Documento
lunes, 11 de marzo de 2024

Fecha vencimiento
10-abr.-24

Vendedor
MAYRA ALEJANDRA VEGA PINO

Forma de Pago
Credito

Referencia	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Total
CAY-14909-5MG	25I-NBOH. HCl, tipo 14909 .	2	Und.	4.947.058,82	19%	9.894.117,65

Valor en Letras
ONCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE

Subtotal	9.894.117,65
IVA	1.879.882,35
Retefuente	0
Reteica	0
Total Documento	11.774.000,00

2024-03-19

Firma Responsable_____ **Entregado Por**_____

LRAD4821